



- Comunicarse con los padres y representantes y otros Docentes, a los fines de brindar su percepción sobre el desempeño de un estudiante y brindar sus sugerencias.
- Denunciar ante los departamentos competentes cualquier situación de indisciplina, abuso, faltas al reglamento, y lo que considere necesario.


1.2.2 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO

Detectar, investigar y atender las situaciones conflicto que obstaculizan la adaptación de los alumnos al ambiente escolar y en su rendimiento académico, interactuando con la familia y los docentes, para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el mejoramiento del ambiente escolar.

FUNCIONES:

- Establecer un vínculo de trabajo social, docente que contribuya a mejorar el comportamiento, los hábitos actividades de los alumnos.
- Recibe y orienta a los estudiantes y familias de los mismos.
- Apoya en soluciones pacíficas a sus conflictos escolares a través de una cultura de diálogo y concertación.
- Mantener comunicación con los demás departamentos de la institución, así como elaborar un directorio de instituciones externas que proveen de atención a casos específicos, que por su complejidad requieran de un trabajo más intenso por lograr su rehabilitación o solución de la problemática presentada.
- Canalizar al alumnado dependiendo de su problema
- Orientar y optimizar al alumno.
- Realizar estudios socioeconómicos.
- Realizar reporte académico.
- Atención a padres de familia citados por faltas al reglamento de sus hijos.

	PREPARATORIA MUNICIPAL <small>Omar Osvaldo Romo Covarrubias</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MO-002 REV. ABRIL/2022
--	---	-----------------------------------	-----------------------------------

- Realizar expediente del alumno que infrinja en el reglamento escolar.
- Captura de expedientes en el sistema
- Realización de cartas condicionales a los alumnos que infrinjan en el reglamento escolar.
- Elaborar cartas de suspensión temporal.
- Colaborar en responsabilidades académicas, participación en eventos académicos, culturales y cívicos.
- Impartir pláticas de orientación y concientización.
- Archivar cada expediente del alumno que haya incurrido al reglamento escolar

1.2.3 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y BECAS

OBJETIVO

La función principal del departamento de servicio social es fungir como un contacto con las diversas instituciones y organismos gubernamentales, para la incorporación del alumnado en la realización de su servicio social; fomentando el desarrollo en el estudiante de una conciencia de solidaridad y apoyo mutuo en beneficio de la comunidad y a la sociedad en general así mismo que desarrolle habilidades y destrezas adoptando actitudes de mayor compromiso ante la sociedad de la cual forma parte.

En el departamento de becas y crédito educativo el objetivo es combatir la deserción escolar por falta de recursos, dando a conocer al alumno opciones para apoyar a la economía familiar a través de diferentes instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen apoyos mediante becas. Además de contar también con recursos mediante crédito educativo.

FUNCIONES: